



PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013 MARIPI-BOYACA

IMER YARIDMA MURCIA MONROY

Alcaldesa Municipal de Maripi- Boyacá

Maripi- Boyacá, Abril de 2013

 <p>MUNICIPIO DE MARIPI</p>	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

PRESENTACIÓN

Es indudable que la corrupción socava la democracia e incrementa la pobreza de los países. En el caso colombiano, la experiencia recientemente vivida ha demostrado fehacientemente las consecuencias nefastas que la corrupción acarrea. Por eso es que estamos convencidos que en nuestro país, y más concretamente en nuestro Municipio, se debe instaurar a toda costa una política integral de lucha contra este flagelo, que recoja los distintos aportes que se han hecho al respecto hasta la fecha, con miras a desarrollar un plan de consenso y, sobre todo, eficaz, siempre respetuoso de los derechos humanos y de lo que dicta nuestra Constitución.

Es en ese contexto, y sobre la base de las distintas propuestas que se han venido haciendo desde todos los sectores de la sociedad, que ahora presentamos con detalle la visión, la misión y, en particular, los objetivos, las estrategias de trabajo y las acciones que se deberían realizar como elementos subyacentes a la ejecución de un Plan Anticorrupción.

La Administración Municipal de Maripi- Boyacá, está comprometida con la sociedad en general a impulsar y sacar adelante el programa anticorrupción promovido por el Gobierno Nacional, fomentando en nuestros servidores públicos las estrategias del Buen Gobierno.

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p>
<p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>	

PLAN DE ACCIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2013 LEY 1474 DE 2011 MARIPI- BOYACA

VISIÓN

Como resultado de una gestión eficiente y responsable, visualizamos al finalizar nuestro gobierno, una comunidad próspera y productiva, fortalecida por el sector agrícola, que dará pasos firmes en procura de consolidar un desarrollo sostenible, convirtiéndose en motor de progreso para todo el Municipio y la región, a partir de diferentes cadenas productivas que permitirán procesos integradores con las demás poblaciones de la provincia, fortaleciendo proyectos comunes, facilitando el comercio, la competitividad regional, mejorando paulatinamente los medios de comunicación y la tecnología; El conocimiento y la participación democrática, el incentivo de los valores éticos y morales, el respeto a los derechos individuales y colectivos de los diversos grupos poblacionales, el libre desarrollo de la identidad individual; serán indicadores de desarrollo humano integral que impulsarán diferentes aspectos como la cultura, el deporte, la sana convivencia, la paz, entre otros, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Maripi.

CONDICIONES NECESARIAS

- “ Construir y mantener un liderazgo del Estado que exprese clara y vigorosamente la voluntad política de lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de la ética.
- “ Construir una alianza entre la sociedad política y la sociedad civil en contra de la corrupción y a favor de la ética:

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p>
	<p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>

No basta con la voluntad política de las autoridades. Esta tiene que tener arraigo en la sociedad civil si se quiere que las decisiones políticas tengan suficiente legitimidad social ante los embates de aquellos intereses corruptos que se vean afectados. Debe existir una retroalimentación entre los actores políticos y la sociedad civil, un diálogo y un trabajo conjunto, potenciando las iniciativas sociales y las políticas que promuevan la transparencia de la gestión pública, la vigilancia ciudadana y la denuncia de actos de corrupción.

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p>
<p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Promover el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Lucha contra la Corrupción
2. Institucionalizar en la Administración Pública las Prácticas de Buen Gobierno, la Ética, la Transparencia y la Lucha contra la Corrupción.
3. Promover la activa participación de los Medios de Comunicación en la Lucha contra la Corrupción.
4. Lograr el Compromiso de la Sociedad en la participación y fiscalización activa en la Lucha contra la Corrupción.
5. Implementación de la Estrategias Antitrámites

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p>
<p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>	

PRIMER COMPONENTE ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS CONCRETAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

Con la institucionalización de la ley 1474 de 2011, las entidades públicas, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, desde el punto de vista del Control con altos niveles de efectividad que permitan generar credibilidad ante la comunidad, por ello es necesario crear un ambiente propicio para que la ciudadanía obtenga un espacio en el Control, ejerciendo un control social, participativo y oportuno; Es esta la razón por la cual, la Alcaldía Municipal de Maripí Boyacá, ha diseñado las siguientes estrategias que permiten hacer un control participativo, que contribuye de manera significativa en la fiscalización de los recursos del Municipio.

La alcaldía de Maripí Continuará con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el cual define los procesos y procedimientos a desarrollar en cada una de las dependencias de la administración; que identifica los riesgos asociados en cada proceso, así como sus causas y define la clasificación de los riesgos, con análisis y valoración de éstos, señalando los responsables del monitoreo del riesgo y sus indicadores. Lo anterior debe ir en consonancia y validado con la metodología definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción -PPLCC, de acuerdo con las instrucciones que imparta el PPLCC en el año de 2013 de conformidad con lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

La alcaldía municipal de Maripí revisará los procesos y procedimientos de contratación con el fin de determinar el mapa de riesgos de contratación del municipio.

Implementación de la Hoja de Ruta Contractual que sirva de guía para el correcto desarrollo de los procedimientos contractuales.

Compra de Pólizas de Cubrimiento para riesgos, daños materiales, de responsabilidad civil extracontractual, de manejo global que protegen de posibles eventualidades y permite que los bienes tengan una cobertura total de protección.

Los procesos contractuales se respaldaran mediante pólizas de garantía como, cumplimiento del contrato,

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p> <hr/> <p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>
--	--

indemnidad, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, calidad del bien o servicio y correcto funcionamiento de los equipos, entre otras, según aplique al tipo de contrato con el propósito de cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales según su tipo.

Se implementará y desarrollará el Plan de Mejoramiento por procesos y el Plan de mejoramiento para la entidad en respuesta y como herramienta de control a los hallazgos encontrados en las auditorías externas e internas realizadas en la entidad.

Divulgación en la página web del municipio del Estatuto Anticorrupción y la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.

Dinamización del link de Quejas y Reclamos <http://maripi-boyaca.gov.co> con el fin de que los Maripenses presenten sus quejas, reclamos y denuncias de los actos de corrupción desarrollados por los funcionarios de la alcaldía municipal. Con esta estrategia se le da cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.

En el año de 2013 se publicará semestralmente informes en la página Web del municipio sobre el seguimiento, tratamiento y resultados sobre las quejas, reclamos y denuncias por hechos de corrupción presentados por la comunidad.

Se implementarán buzones de sugerencia en la alcaldía municipal con el fin de facilitarle a los ciudadanos formular sus quejas, reclamos y denuncias y se hará seguimiento semanal a los mismos con el fin de implementar acciones de mejora y dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

Plan de auditorías internas que permiten realizar un examen sistemático, objetivo e independiente a los procesos, actividades, operaciones y resultados de la entidad con el propósito de detectar y corregir desviaciones de los mismos e implementar acciones de mejora continua.

MUNICIPIO DE MARIPI 	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN



PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Entidad: Alcaldía Municipal Maripí-Boyacá						
Alcaldesa: IMER YARIDSA MURCIA MONROY						
IDENTIFICACIÓN				ANÁLISIS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN	
Proceso y objetivo	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización.	VALORACIÓN	Administración del riesgo
		No.	Descripción		Tipo de control	
		1	Se pueden violar algunas normas por desconocimiento de las mismas.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
		2	Desacuerdo en la toma de decisiones entre los funcionarios.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
		3	Falta de medios de comunicación interna y medios tecnológicos.	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo
		4	Amiguismo y clientelismo.	Posible	Preventivo	Reducir el riesgo
Financieros (Presupuesto)	Debilidad de los organismos de control financiero, siendo los principales problemas la dependencia del Poder Ejecutivo, la falta de personal técnico capacitado y experimentado	1	Inclusión de gastos no autorizados	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo

	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

	y de mecanismos e instrumentos que le permitan prevenir los fraudes o detectarlos.					
		2	No se cuentan con suficientes recursos presupuestales para la realización de los diferentes proyectos para el beneficio de comunidad.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
		3	Archivos contables con vacíos de información	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo
		4	Destinación de recursos para otros fines distintos a los inicialmente presupuestados.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
		5	No se cuenta con independencia presupuestal	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo
De Contratación	La debilidad de los marcos legales que previenen y sancionan la corrupción Administrativa en diferentes niveles.	1	Estudios previos o de factibilidad superficiales y poco motivados	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		2	Estudios previos o de factibilidad manipulados por personal interesado en el futuro proceso de contratación.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo

	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

		3	Pliegos de condiciones hechos a la medida de una firma en particular.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		4	Disposiciones establecidas en los pliegos de condiciones que permiten a los participantes direccionar los procesos hacia un grupo en particular, como la media geométrica.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		5	Restricción de la participación a través de visitas obligatorias innecesarias, establecidas en el pliego de condiciones.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		6	Designar supervisores que no cuentan con conocimientos suficientes para desempeñar la función.	Casi posible	Correctivo	Reducir el Riesgo
		7	Concentrar las labores de supervisión en múltiples contratos en poco personal.	Posible	Preventivo	Evitar el Riesgo
De Información y Documentación	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	1	Concentración de información de determinadas actividades o procesos en una persona.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		2	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		3	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		4	Desaparición de documentos de la corporación.	Casi Seguro	Correctivo	Evitar

	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

						Riesgo
De Trámites y Servicios	Falta de información sobre procesos de trámites, tráfico de influencias.	1	Tráfico de influencias, (amiguismo, persona influyente).	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		2	Falta de información sobre el estado del proceso del trámite al interior de la entidad.	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
Gestión Normativa	Falta de compromiso real y motivación para con el desarrollo de las actividades. De unión en la toma de decisiones.	1	No motivar sus decisiones	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		2	Desconocer las reformas o las nuevas normas creadas por el Legislativo	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		3	No aplicar la Normatividad vigente	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo
		4	No publicar la información acorde con los parámetros establecidos por las autoridades competentes	Posible	Preventivo	Evitar Riesgo

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p> <hr/> <p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>
--	--

SEGUNDO COMPONENTE ESTRATEGIAS ANTI-TRÁMITES

Estrategia: Aplicación del estatuto anticorrupción. En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, la administración municipal de Maripí Boyacá, desarrollará una (1) capacitación al 100% de los funcionarios sobre el Decreto 019 de 2012 con el propósito de que todas las actuaciones de la administración pública se basen en la eficiencia, la equidad, la eficacia y la economía, con el fin de proteger el patrimonio público, la transparencia y moralidad en todas las operaciones relacionadas con el manejo y utilización de los bienes y recursos públicos, y la eficiencia y eficacia de la administración en el cumplimiento de los fines del Estado.

Con el acompañamiento del Comité GEL, al municipio se le han inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT y aprobados por los siguientes trámites:

Trámite del Retiro del SISBEN.
 Trámite de Ingreso del SISBEN.
 Trámite Encuesta del SISBEN.

Estrategia: Simplificación de procedimientos internos. Con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, la alcaldía del municipio de Maripí Boyacá, pretende la racionalización de procedimientos internos a través del desarrollo de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación normativa, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la gestión administrativa.

Estrategia: Fomento a la vocación de servicio en las conductas del servidor público. La vocación del servicio implica que el servidor público demuestre en el ejercicio de su trabajo el deseo permanente por satisfacer las necesidades de los ciudadanos con un alto nivel de excelencia por brindar la mejor atención y calidad de servicio logrando superar las expectativas de los clientes. La alcaldía de Maripí desarrollará un (1) programa de capacitación para todos los funcionarios de la entidad que incluya servicio al cliente, el buen gobierno, ética pública, marco de acción de la función pública.

Estrategia: Fortalecimiento en la aplicación del código de ética. La administración del municipio de Maripí ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad. Es así como la conducta de los funcionarios de la entidad y demás personas que prestan sus servicios directa e indirectamente debe ser permanentemente intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. Es así

<p>MUNICIPIO DE MARIPI</p> 	<p>PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO</p>
<p>PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO</p>	

que para el año 2013 fortalecerá la aplicación del código de ética en la alcaldía de Maripí que contiene las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

TERCER COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Más allá de ser una práctica periódica de audiencias públicas, la rendición de cuentas a la ciudadanía debe ser un ejercicio permanente que se oriente a afianzar la relación Estado . ciudadano. Por su importancia, se requiere que las entidades elaboren anualmente una estrategia de rendición de cuentas y que la misma se incluya en las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

A. COMPONENTES:

Información: Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. Abarca desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación.

Diálogo: Se refiere a: (i) la justificación de las acciones; (ii) presentación de diagnósticos e interpretaciones; y (iii) las manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones. Envuelve

	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

un diálogo y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones.

Incentivos o sanciones: Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño.

B. CONSIDERACIONES:

- “ Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo¹⁵.
- “ Se convierte en un instrumento que implica la obligación de informar y el derecho de ser informado, Es un proceso permanente y una relación de doble vía entre el gobierno, los ciudadanos y los actores interesados en los resultados y en la gestión pública.¹⁶
- “ No debe ni puede ser un evento periódico, unidireccional, de entrega de resultados, sino que por el contrario tiene que ser un proceso continuo y bidireccional, que genere espacios de diálogo entre el Estado y los ciudadanos sobre los asuntos públicos. Implica un compromiso en doble vía: los ciudadanos conocen el desarrollo de las acciones de la administración nacional regional y local, y el Estado explica el manejo de su actuar y su gestión. Siendo así, se invita a las entidades públicas para que realicen acciones orientadas a involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.
- “ Debe ser permanente y contener información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.

CUARTO COMPONENTE MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La alcaldía del municipio de Maripí Boyacá, para brindar mejor atención a las quejas, reclamos y denuncias de todos los Maripenses ha establecido los siguientes mecanismos:

Página Web www.maripi-boyaca.gov.co la cual a partir del 2013 contará con actualización permanente sobre la información relacionada con los planes, programas y proyectos del municipio.

	PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO
	PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Se definió un día a la semana para la atención al público de manera periódica de parte del alcalde del municipio con lo cual se quiere de parte de la administración sea de puertas abiertas para atender a los ciudadanos y atender sus requerimientos y necesidades.

Interactuó con la alcaldía municipal a través del correo electrónico alcaldia@maripi-boyaca.gov.co.

Buzones físicos ubicados donde funciona la Entidad.

En la Siguiete tabla, se muestra un resumen de los mecanismos y objetivos que la alcaldía del municipio de Maripí establecerá para el año 2013 y a futuro para que sus ciudadanos hagan valer sus derechos sobre la función pública

MECANISMO	OBJETIVO
Proceso de contratación (Audiencias Públicas)	Permitir a los interesados conocer y discutir los Resultados de las adjudicaciones de licitaciones de contratos.
Proceso de gestión (Acciones de tutela)	Permitir a los ciudadanos reclamar el Reconocimiento de sus derechos.
Proceso de gestión (Derechos de petición)	Permitir al ciudadano reclamar sobre alguna Inconsistencia en un procedimiento por el cual se ve afectado.



PROCESO: DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

Proceso de toma de decisiones (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir al ciudadano opinar acerca de la gestión de la entidad.
Proceso de vigilancia y control (Veedurías ciudadanas)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes Organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre el proceso de la gestión pública, así como la convocatoria de una dependencia encargada de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio.
Proceso de vigilancia y control (Buzón de quejas y reclamos)	Permitir a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias poner en conocimiento del alcalde sobre las anomalías presentadas en la debida prestación del servicio por parte de algún funcionario de la alcaldía. A través de este medio también pueden hacer consultas sobre los temas del administración.

IMER YARIDMA MURCIA MONROY
Alcaldesa Municipal.

**ORIGINAL
FIRMADO**